

¿Cómo actuar en caso de siniestro?

A continuación detallamos varias consideraciones a tener en cuenta, dando unas pautas de cómo proceder en los distintos tipos de siniestros que pueden suceder.

En cualquier caso siempre pueden recurrir a cualquiera de las oficinas de las que Soliss dispone en la región ó llamar a los siguientes teléfonos y personas de contacto que les guiarán en todo momento en caso de duda.

(En horario laboral de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas)

Juan Manuel 925 211976

David 925 258494 extensión 1113

En caso de colisión con otro vehículo

Es realmente importante, siempre que sea posible, rellenar correctamente la **Declaración Amistosa de Accidente**, impreso que se adjunta con la documentación.

Hay que prestar atención a los siguientes puntos:

- Localización del siniestro (lugar y fecha).
- Identificación de los vehículos y sus conductores.
- Indicar con una cruz en las casillas centrales, la situación de cada vehículo cuando se produce el siniestro. Prestar especial atención en señalar la opción correcta, pues este dato será el que determine la culpabilidad. Para cada interviniente se podrán señalar varias, una o ninguna.
- Pequeña descripción de lo ocurrido, con texto o con un dibujo.
- Descripción de los daños causados en el siniestro.
- Firma de la declaración por ambas partes, quedándose una copia cada uno.

Posteriormente, con la menor demora posible, notificar a Soliss el percance, para poder abrir el siniestro:

- ☞ Por fax al **925258494**.
- ☞ Por email a la dirección **europa@soliss.com**
- ☞ Físicamente en cualquiera oficina Soliss.

Una vez recibido el parte nos pondremos en contacto con el conductor para explicarle los pasos a seguir en cada caso, coordinar la reparación y mantenerle informado en todo momento del transcurso del siniestro.

En caso de rotura de lunas

Llamar al teléfono que aparece la tarjeta que se entrega con la documentación, y que recordamos:

- ☞ Turismos y furgonetas (veh. de menos de 3500 kg) **902 932636 CARGLASS**
- ☞ Camiones y tractores (veh. de más de 3500 kg)
 - Reparaciones **637 800 096** **Golden Glass**
 - Sustituciones **918 611 085** **Montalunas**

Ofrecemos un servicio de reparación y sustitución a domicilio, para que siempre que sea posible y el cliente así lo prefiera, el taller se desplace al domicilio o lugar de trabajo del asegurado y evitarle así molestias.

Asistencia en carretera

Teléfono 24 horas de asistencia en carretera.

- ☞ Vehículos de hasta 3500 Kg **902 223 377**
- ☞ Vehículos de más de 3500 Kg **902 447 766**

Robo o intento de robo del vehículo.

Es preciso denunciar los hechos ante la policía nacional o guardia civil, presentando posteriormente la denuncia para declarar el siniestro.

Incendio y Daños propios del vehículo.

Basta con informar a Soliss por cualquiera de los medios indicados anteriormente, para aperturar el siniestro y coordinar la peritación de los daños y su reparación.

Atropello de animales domésticos o cinegéticos de caza mayor.

En caso de que se atropelle a un animal sufriendo daños el vehículo, y se tenga cubierta esta esta garantía, es preciso requerir a la policía o guardia civil que se persone en el lugar y rellene atestado de lo ocurrido. Será necesaria su presentación para abrir el parte y proceder a su reparación.